

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN

Diciembre 2022





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la

especialidad:

GESTIÓN BÁSICA DEL ALMACÉN

Familia Profesional: COMERCIO Y MARKETING

Área Profesional: COMPRAVENTA

Código: COMT07

Nivel de cualificación

profesional:

2

Objetivo general

Identificar las actividades, funciones y áreas de un almacén para el desempeño eficaz y seguro de las tareas asignadas dentro de la empresa o grupo empresarial.

Relación de módulos de formación

Módulo 1 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ALMACÉN 7 horas

Módulo 2 EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE MOVIMIENTO Y 8 horas

COLOCACION EN EL ALMACÉN

5 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Módulo 3

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición

20 horas

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Teleformación

Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:		
	Certificado de profesionalidad de nivel 1		
	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente		
Experiencia profesional	No se requiere		
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.		

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Comercio y Marketing Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área de Compraventa de la familia profesional de Comercio y marketing.	
Experiencia profesional mínima requerida	Un año de experiencia profesional en el ámbito comercial	
Competencia docente	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.	
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.	

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de informática	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de informática	 Ordenadores instalados en red y periféricos: 1 ordenador por alumno. Software específico del sistema Operativo y paquete integrado de Ofimática en su última versión. Pizarra y rotulador. Proyector. Material de aula apropiado para su impartición. Medios audiovisuales: Cañón de proyección y pantalla. Mesa y silla para el formador y los alumnos

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

 Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

• Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

52201079 DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL

44241016 TELEOPERADORES

52201325 DEPENDIENTES DE ROPA DE HOGAR

54201013 VENDEDORES POR TELÉFONO

52201091 DEPENDIENTES DE ELECTRODOMÉSTICOS

52201046 DEPENDIENTES DE ARTÍCULOS DE REGALO

52201057 DEPENDIENTES DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE PIEL

54911011 VENDEDORES A DOMICILIO, EN GENERAL

97001010 EMBALADORES-EMPAQUETADORES-ETIQUETADORES, A MANO

52201013 DEPENDIENTES DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, CAZA Y PESCA

52201213 DEPENDIENTES DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DE DECORACIÓN

52201176 DEPENDIENTES DE JUGUETERÍA

52201240 DEPENDIENTES DE PELETERÍA

44111018 EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

55001018 CAJEROS DE COMERCIO

52201251 DEPENDIENTES DE PERFUMERÍA Y DROGUERÍA
52201143 DEPENDIENTES DE GRANDES SUPERFICIES
52201334 DEPENDIENTES DE TEJIDOS Y PRENDAS DE VESTIR
94331026 REPARTIDORES A DOMICILIO A PIE O EN VEHÍCULO NO MOTORIZADO
98201011 REPONEDORES DE HIPERMERCADO

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ALMACÉN

OBJETIVO

Identificar las características básicas de las operaciones de los distintos tipos de almacén, así como el flujo de mercancías, las zonas de trabajo, las herramientas y materiales utilizados, los inventarios y pedidos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

7 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- 1. El almacén: concepto y finalidad
- 2. Principios almacén
- 3. Funciones de almacén
- 3.1. Recepción de materiales
- 3.2. Registro de entradas y salidas del almacén
- 3.3. Almacenamiento de materiales
- 3.4. Mantenimiento de materiales y de almacén
- 3.5. Despacho de materiales
- 3.6. Coordinación del almacén con los departamentos de control de inventarios y contabilidad
- 4. Áreas de almacén: recepción, almacenamiento y entrega
- 5. El almacén de Amazon
- 6. El almacén de Ikea

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Analizar los productos y los servicios del almacenamiento
- Conocimiento de registros
- Capacidad de análisis

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:

EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE MOVIMIENTO Y COLOCACION EN EL ALMACÉN

OBJETIVO

Integrarse en un equipo de trabajo para ofrecer un servicio de almacén de calidad, así como identificar las características y funcionalidad del equipamiento y sistemas de movimientos y de colocación en los distintos tipos de almacén

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

8 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- 1. Equipo de trabajo y trabajo en equipo en el almacén
- 1.1. Equipo de trabajo. Relaciones
- 1.2. Interdependencia en las relaciones profesionales del almacén y operaciones logísticas
- 1.3. Objetivos del almacén y del inventario
- 1.4. Responsabilidad e interacción del operario del almacén
- 1.5. Relaciones con los superiores jerárquicos y otros operarios
- 1.6. Relaciones con otros operadores externos a la empresa
- 2. Aplicación del concepto de trabajo en equipo
- 2.1. Conceptos del trabajo en equipo y equipo de trabajo
- 2.2. Ventajas y Desventajas
- 2.3. Roles: mentales, de acción y sociales
- 3. Equipos de almacenamiento y unidades de manipulación
- 3.1. Estantería
- 3.2. Tarima (Palé o paleta)
- 3.3. Rolls
- 3.4. Concepto de unidad de manipulación
- 3.5. Agrupaciones de las unidades de manipulación
- 4. Protección física y movimiento de cargas
- 4.1. Envases y embalajes
- 4.2. Etiquetado
- 4.3. Equipos y medios para movimiento de cargas y mercancías en el almacén

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Analizar los productos y servicios en la empresa
- Trabajo en equipo
- Comunicación grupal y comunicación interpersonal
- Capacidad de análisis

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

OBJETIVO

Identificar los riesgos y accidentes más frecuentes de las operaciones de almacén, así como las medidas que deben tomarse en caso de incendio

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

5 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- 1. Riesgos, accidentes y medidas preventivas.
- 1.1. Riesgos y accidentes habituales
- 1.2. Adopción de medidas preventivas
- 2. Limpieza y hábitos de trabajo.
- 2.1. Orden y limpieza en el almacén
- 2.2. Hábitos de trabajo
- 2.3. Limpieza
- 3. Emergencias e incendios.
- 3.1. Normas básicas de actuación
- 3.2. Equipos de primera intervención
- 3.3. Principios de seguridad en materia de incendios

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Analizar los riesgos de accidentes en el ámbito laboral
- Conocimiento del entorno
- Aprender hábitos y rutinas de trabajo
- Capacidad de análisis

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

• La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.